



Barranquilla D.E.I.P.,

Señor(a):  
**OLGA PATRICIA FERNANDEZ CHACON**  
CARRERA 36 # 35-63  
SOLEDAD ATLANTICO

Referencia: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada en la oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría bajo BRQ2020ER000127 de fecha 03/01/2020, y radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número 2020-CES-003754.

Por lo anterior, le comunicamos que debe acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtir la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

**YULID RUIZ OSSIO**  
**JEFE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE**

Proyectó: Jorge Lozano L – Contratista  
Revisó: Oscar Redondo - Coordinador del Fondo. ✓  
Revisó: Eliana Devoz – Asesora Jurídica ✓  
Revisó: Liseth Blanco / Francisco Romero B Asesores Jurídicos Externos. ✓